

X de enero de 2024

## **Carta Abierta a la Fiscalía General de la República de El Salvador sobre los Cinco de Santa Marta y la criminalización de los ecologistas, de académicos y abogados de todo el mundo**

Escribimos como académicos y abogados de varios países del mundo que trabajamos en solidaridad con el pueblo salvadoreño para promover la justicia social y ambiental, y que estamos gravemente preocupados por la criminalización de los ambientalistas, la violación sistemática de los derechos humanos, y el flagrante debilitamiento de la democracia en El Salvador perpetrado bajo el actual Estado de Excepción.

Muchos de nosotros que hemos trabajado con y/o nos hemos inspirado en los movimientos sociales salvadoreños por la justicia social y medioambiental nos sentimos consternados por el arresto y la detención de cinco Defensores del Agua del departamento de Cabañas el 11 de enero de 2023. Los detenidos - Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega - ayudaron a liderar la lucha para salvar el escaso suministro de agua de El Salvador de la industria metalúrgica, contaminante y que hace un uso intensivo del agua. Desempeñaron un papel fundamental en los acontecimientos que llevaron al gobierno salvadoreño a aprobar la histórica prohibición nacional de la minería de metales en 2017, primera a nivel mundial.

Cada vez hay más evidencias que demuestran que la causa abierta contra los cinco Defensores del Agua por el Fiscal General de El Salvador por las presuntas asociaciones ilícitas, la presunta privación ilegal de libertad y el presunto asesinato de una mujer llamada María Inés Álvarez García Leiva el 22 de agosto de 1989 carece de fundamento probatorio, viola la Ley de Reconciliación Nacional de 1992, viola el derecho al debido proceso consagrado en la Constitución salvadoreña y probablemente tiene motivaciones políticas, como se explica más adelante.

**Falta de pruebas:** A pesar de la gravedad de estas acusaciones penales, la Fiscalía General presentó los cargos sin pruebas. Los cargos se basan enteramente en el testimonio de un testigo protegido que posteriormente admitió bajo juramento que no tenía conocimiento de primera mano del presunto crimen. Curiosamente, nunca se ha encontrado el cadáver de la supuesta víctima. Además, varios de los acusados tienen coartadas para el momento de su muerte.

**Falta de garantías procesales:** A la falta de pruebas se ha sumado la falta de garantías procesales. Una vez trasladados a un centro de detención permanente, a los cinco Defensores del Agua no se les permitió reunirse con su abogado para preparar su defensa por más de seis meses. Si bien los cinco pudieron finalmente reunirse con su abogado al ser puestos bajo arresto domiciliario en septiembre de 2023, esta violación del derecho al debido proceso pone de relieve las preocupantes irregularidades de este caso.

**Ley de Reconciliación Nacional:** Además de la falta de pruebas y del debido proceso, los cargos contra los cinco Defensores del Agua nunca debieron haberse presentado en primer lugar. Esto se debe a que los cinco han sido acusados como combatientes del FMLN por sus presuntos actos durante el conflicto armado. Como tales, están amparados por la Ley de Reconciliación Nacional de 1992, firmada como parte del Acuerdo de Paz que concedió la amnistía a los excombatientes del FMLN como elemento central del proceso de reconciliación y desarme que puso fin a la guerra civil.

**Motivaciones políticas:** La creciente evidencia sugiere que este caso contra los activistas anti-minería de Santa Marta no es al azar, ni está motivado por la genuina búsqueda de justicia por parte del Fiscal General. Más bien, grupos comunitarios en El Salvador creen que el caso fue presentado como parte de

una estrategia política más amplia del gobierno salvadoreño para permitir la entrada de la minería de metales a El Salvador en violación de la ley de 2017. Por ejemplo, en 2021, el gobierno salvadoreño creó una nueva agencia pública llamada Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas para regular la industria energética y minera, y luego se unió a la institución internacional pro-minería Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible. **La violación selectiva de la Ley de Reconciliación Nacional para amordazar a los principales líderes del movimiento anti-minería y sofocar cualquier intento significativo de llevar ante la justicia a los principales responsables de violaciones de derechos humanos durante la guerra civil - los militares salvadoreños – es una señal reveladora de las motivaciones políticas detrás de este caso.** Las actuales dificultades de la economía salvadoreña - agravada por las desastrosas pérdidas asociadas a la adopción del Bitcoin como moneda nacional - probablemente se sumen a las motivaciones del gobierno para recuperar la minería de metales y silenciar a los defensores del agua de Santa Marta.

El caso de los Defensores del Agua salvadoreños tiene intereses políticos que van más allá de las injusticias personales perpetradas contra los cinco acusados. La amenaza políticamente motivada contra los Defensores del Agua de El Salvador reabre la amenaza contra el derecho democráticamente consagrado de los salvadoreños al agua limpia y a un país libre de minería de metales tóxicos. Pero el caso también es emblemático de la violación más amplia de los derechos humanos de los más de 70.000 salvadoreños detenidos bajo el actual Estado de Excepción sin el debido proceso, de la persecución política en curso de las organizaciones de la sociedad civil, líderes sindicales y periodistas que denuncian estas violaciones de los derechos humanos, y del debilitamiento de la democracia.

Debido a la falta de pruebas, la falta de garantía del derecho al debido proceso, la amnistía concedida en virtud de la Ley de Reconciliación Nacional que siguió a los Acuerdos de Paz de 1992, y las preocupantes motivaciones políticas para renovar la minería metálica en contra de la voluntad del pueblo salvadoreño, los abajo firmantes escribimos para solicitar que el Fiscal General de la República abandone inmediatamente el caso contra los Defensores del Agua Salvadoreños. Solicitamos que la Fiscalía respete y haga cumplir los derechos humanos de todos los salvadoreños, incluyendo el derecho al debido proceso y a la libertad de asociación.

#### **Firmantes:**

Nombre Cargo Organización Correo electrónico (sólo para uso interno)